



## **ANUNCIO A LOS CANDIDATOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA DISTINTAS PLAZAS DE CARÁCTER INDEFINIDO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A..**

Se comunica a todos los candidatos que, desde la apertura del periodo de presentación de solicitudes se están recibiendo en EMSFCM **numerosas consultas relativas a los requisitos para participar en la convocatoria**, así como la forma de acreditación de méritos, y otras cuestiones diversas que ya se encuentran detalladas en las Bases de la Convocatoria.

Desde EMSFCM se comunica que **NO SE VA A PROCEDER A RESPONDER A NINGUNA CONSULTA**, ya sea telefónica, por correo electrónico o por cualquier otro medio, destinada a solicitar aclaraciones sobre la forma de presentar la documentación, la acreditación de méritos, o cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, **puesto que ello podría suponer una vulneración del principio de igualdad recogido en el art. 14 de la C.E. de 1978**, y situar a determinados candidatos en una posición de ventaja respecto de quienes no hayan solicitado aclaración alguna.

**Tanto las bases generales como las bases específicas de los distintos puestos convocados son lo suficientemente claras y explícitas** para que cualquier aspirante pueda determinar los requisitos exigidos, así como la forma de presentación de solicitudes y de acreditación de méritos.

Por ello, y solicitando de antemano disculpen las molestias, **SE COMUNICA A TODOS LOS CANDIDATOS DEL PROCESO SELECTIVO que ninguna de las comunicaciones recibidas hasta la fecha sobre estos aspectos será atendida ni obtendrá respuesta**, con el fin de evitar la vulneración del derecho a la igualdad antes mencionado. Asimismo, se ruega a todos los participantes en los procesos selectivos que se abstengan de formular nuevas consultas en este sentido, dado que no podrán ser atendidas.

Madrid a 25 de marzo de 2026

Maite García Balán  
**DIRECTORA CORPORATIVA Y DE RRHH**